



DECRETO N°

LANUS,

137

02 JUN 2020

VISTO,

La Ordenanza N° 12758; y

CONSIDERANDO:

La necesidad operativa de la Secretaría de Jefatura de Gabinete de contar con un cargo para el cumplimiento de sus objetivos es que,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.

Transfiérase a partir del día de 17 de abril de 2020, la Coordinación Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la órbita de la Subsecretaría de Planificación y Coordinación Técnica dependiente de la Secretaría Jefatura de Gabinete.-

Artículo 2º.

Denomínase a partir del día 17 de abril de 2020, como Coordinación Operativa en la órbita de la Subsecretaría de Planificación y Coordinación Técnica dependiente de la Secretaría Jefatura de Gabinete.-

Artículo 3º.

Dejase sin efecto a partir del día 17 de abril de 2020, la designación del agente Fernando Oreste CABRERA, Legajo N° 21124/0, categoría 286, Chofer, Personal Temporario Mensualizado, que fuera dispuesta mediante Decreto N° 1838/17.-

Artículo 4º.

Designase a partir del día 17 de abril de 2020, al agente Fernando Oreste CABRERA, Legajo N° 21124/0, en un cargo categoría 226, Coordinador Operativo, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 801.-

Artículo 5º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 15/05/2020 03:19:47  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56

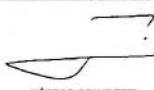
Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 20/05/2020 06:03:53  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 20/05/2020 06:23:21  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por